

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, seis de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2539
Radicado:	760013110011-2022-00069-00
Proceso:	DIVORCIO DE MATRIMONI CIVIL
Demandante:	JHON FREDY SALAZAR VERGARA
Demandado:	VIVIANA ALVARADO
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Mediante escrito del 03 de octubre de 2022, la EPS Sura, allegó certificación en la indica que la señora VIVIANA ALVARADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.679.082, no existe en la base de datos de la EPS, escrito que se AGREGA para que obre y conste, y SE PONE EN CONOCIMIENTO de los interesados.

NOTIFÍQUESE,

1

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76066d38e1a596e6e3cf3f2d650e21c1bbe9ca73f9a7c24c2a2cd9fc5e298488**

Documento generado en 06/10/2022 01:41:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>